



## Cobertura de salud de Medicare y kynect

La **cobertura de salud de kynect** es para personas que no tienen otro seguro médico. No necesita inscribirse en un Plan de Salud Calificado (QHP) a través de la **cobertura de salud de kynect** si tiene Medicare.

### Ya está inscrito en Medicare

Medicare no es parte de la **cobertura de salud de kynect**, por lo que si ya tiene cobertura de Medicare, no necesita hacer nada.

La **cobertura de salud de kynect** no ofrece seguro complementario de Medicare (Medigap) ni planes de medicamentos de la Parte D.

### ¿Debo hacer algo con la **cobertura de salud de kynect** durante el período de inscripción abierta de Medicare?

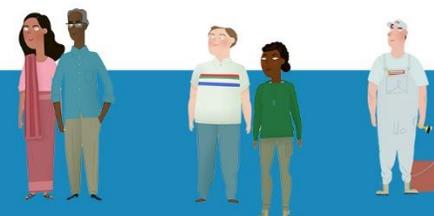
No. La inscripción abierta de Medicare no es parte de kynect. Durante el Período de Inscripción Abierta de Medicare (generalmente desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre), puede inscribirse o cambiar de planes de salud y medicamentos de Medicare.

### ¿Puedo obtener un Plan de Salud Calificado a través de la **cobertura de salud de kynect** además de Medicare?

No. Es ilegal que alguien le venda una **cobertura de salud de kynect** sabiendo que usted tiene Medicare. Esto es cierto incluso si solo tiene la Parte A de Medicare (Seguro de hospital) o solo la Parte B (Seguro médico) o ambas.

Si desea agregar cobertura al Medicare Original (Parte A y Parte B), puede comprar una póliza de Seguro Suplementario de Medicare (Medigap). En lugar del Medicare Original, también puede optar por inscribirse en un plan de *Medicare Advantage* que puede ofrecer algunos beneficios adicionales. Para obtener más información sobre Medicare, visite Medicare.gov o comuníquese con un agente de seguros autorizado.

Recuerde que es ilegal que alguien que sabe que usted tiene Medicare le venda un Plan de Salud Calificado. Asegúrese de decirle a cualquier persona que lo ayude con kynect que tiene Medicare.



## Ya está inscrito en kynect pero está a punto de inscribirse en Medicare

Incluso si tiene cobertura a través de la **cobertura de salud de kynect**, generalmente debe inscribirse en Medicare tan pronto como elegible (generalmente cuando cumple 65 años) para evitar un retraso en la cobertura de Medicare y la posibilidad de una multa por inscripción tardía de Medicare.

Una vez que sea elegible para inscribirse en la Parte A:

- Es posible que su plan de cobertura de salud de kynect no renueve su cobertura al final del año. Esto significa que usted y su familia podrían tener una brecha en su cobertura a partir del 1.º de enero del próximo año.

Una vez que se inscriba en Medicare, debe cancelar su **cobertura de salud de kynect** a partir del día antes de que comience su cobertura de Medicare, para evitar tener las dos coberturas al mismo tiempo.

### ¿Puedo elegir la **cobertura de salud de kynect** en lugar de Medicare?

Por lo general, no. Es ilegal que alguien le venda un Plan de Salud Calificado sabiendo que usted tiene Medicare.

### Situaciones en las que puede elegir un Plan de Salud Calificado a través de la **cobertura de salud de kynect** en lugar de Medicare:

Si está pagando una prima por la Parte A. En este caso, puede cancelar su cobertura de la Parte A y la Parte B y obtener un Plan de Salud Calificado en su lugar.

Si es elegible para Medicare pero no se ha inscrito en él. Esto podría ser porque:

- Tendría que pagar una prima
- Tiene una condición médica que lo hace elegible para Medicare, como enfermedad renal en etapa terminal (ESRD), pero no ha solicitado la cobertura de Medicare
- No está cobrando beneficios de jubilación o por discapacidad del Seguro Social antes de ser elegible para Medicare

Si recibe beneficios de jubilación o por discapacidad del Seguro Social antes de ser elegible para Medicare, se le inscribirá automáticamente en Medicare una vez que sea elegible.



Antes de elegir un Plan de Salud Calificado en lugar de Medicare, hay dos puntos importantes a considerar:

- Si se inscribe en Medicare después de que termine su período de inscripción inicial, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga Medicare.
- Por lo general, puede inscribirse en Medicare solo durante el período de inscripción general de Medicare (desde el 1.º de enero hasta el 31 de marzo de cada año). Su cobertura no comenzará hasta julio. Esto puede causar una brecha en su cobertura.

### **Si tengo un Plan de Salud Calificado (QHP) y llego a ser elegible para Medicare, ¿puedo mantener mi QHP después de inscribirme en Medicare?**

En general, sí, pero aquí hay muchas razones que debe considerar antes de mantener el Plan de Salud Calificado.

- Puede optar por mantener su QHP por el resto del año del plan si luego se inscribe en la Parte A de Medicare, la Parte B o en ambas.
- Si ya está inscrito en un QHP con [Advance Premium Tax Credit \(APTC\)](#), puede conservar tanto su plan como el APTC si se inscribe únicamente en la Parte B de Medicare.
- Si ya está inscrito en un QHP con APTC, puede mantener su QHP, pero ya no será elegible para APTC si se inscribe en la Parte A de Medicare.
- Puede volver a inscribirse en el mismo QHP de un año a otro después de obtener Medicare, siempre y cuando mantenga una cobertura continua y se inscriba en el mismo plan.

## **Cobertura dental, de la vista y de medicamentos y Medicare**

### **Si tengo Medicare, ¿puedo inscribirme en un plan dental independiente a través de la cobertura de salud de kynect?**

Si, la [cobertura de salud de kynect](#) le permitirá comprar un plan dental independiente.

### **Si tengo Medicare, ¿puedo inscribirme en un plan de visión a través de la cobertura de salud de kynect?**

Sí, la cobertura de salud de Kynect le permitirá comprar un [plan de visión](#).

### **¿La cobertura de medicamentos recetados a través de la cobertura de salud de kynect se considera una cobertura acreditable de medicamentos recetados para la Parte D de Medicare?**

Todos los planes privados que ofrecen cobertura de medicamentos recetados, incluidos los Planes de Salud Calificados a través de la [cobertura de salud de kynect](#), deben informarle por escrito si su cobertura de medicamentos recetados es acreditable cada año.



## Seguro patrocinado por el empleador (incluido kynect SHOP) y Medicare

### Si obtengo cobertura de salud a través del empleador, incluido un QHP a través de kynect SHOP, ¿puedo retrasar la inscripción en la Parte B sin penalización?

Sí. Puede retrasar la inscripción en la Parte B si obtiene cobertura de salud a través de un empleador (ya sea suyo o de su cónyuge).

Tiene un período de inscripción especial para inscribirte en la Parte B sin penalización:

- Siempre que aún esté cubierto por el plan de salud a través de su empleo actual o el de su cónyuge
- Durante el período de 8 meses que comienza el mes después de que termine la cobertura o deje de trabajar allí, lo que ocurra primero

Si no se registra durante este período especial de inscripción:

- Es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga Medicare.

### Para ayuda local

Para obtener ayuda local, de los agentes de seguros y kynectors que siempre están disponibles para ayudarlo: llame al 1-855-459-6328, para obtener ayuda para encontrar un agente o kynector en su comunidad, visite: [kynect.ky.gov/healthcoverage](https://kynect.ky.gov/healthcoverage).

El Programa de Asistencia sobre Seguros Médicos del Estado de Kentucky (SHIP, por sus siglas en inglés) brinda información, asesoramiento y asistencia a personas mayores y discapacitadas, sus familiares y cuidadores. Este servicio es proporcionado gratuitamente por consejeros locales bien capacitados. Puede comunicarse con el Programa de Asistencia sobre Seguros Médicos del Estado de Kentucky (SHIP) al 1-877-293-7447 o visite: <https://chfs.ky.gov/agencies/dail/Pages/ship.aspx>

### Para más ayuda

- Si tiene preguntas sobre Medicare, visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.
- Si tiene preguntas sobre su inscripción en Medicare o si desea solicitar la Parte A de Medicare o la Parte B, comuníquese con el Seguro Social visitando [socialsecurity.gov](https://www.socialsecurity.gov), llamando al 1-800-772-1213 (TTY: 1-800-325-0778) o visitando su oficina local del Seguro Social.
- Si tiene preguntas sobre su Programa de Ahorros de Medicare, llame al Departamento para Servicios Basados en la Comunidad al 855-306-8959.



[kynect.ky.gov](https://kynect.ky.gov)

1-855-459-6328 (TTY) 1-855-326-4654